

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

59 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2026, de la Directora General de Turismo y Hostelería, de los ceses de actividad de las agencias de viajes Aventuris Travel y Viajes Polo, S. A.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hacen públicas las Resoluciones de cese de actividad de agencia de viajes por parte de los siguientes titulares:

- Aventuris Travel – NIF: 60706820E – C/ Polvoranca, 19, bajo posterior, de Fuenlabrada (Madrid) – CICMA 4863.
- Viajes Polo, S. A. – NIF: A81801714 – C/ Máiquez, 25, local 4, de Madrid – CICMA 921.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 20 de febrero de 2026.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/2.841/26)

